

# Boletín



# Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las leyes obligarán en la Península, e islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasan a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA		FUERA DE CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes. . . . .	5	Un mes. . . . .	6
Trimestre. . . . .	12'50	Trimestre. . . . .	15
Seis meses. . . . .	21	Seis meses. . . . .	28
Un año. . . . .	40	Un año. . . . .	50

Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

### PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

## Boletín Oficial del Estado

correspondiente al día 27 de Julio de 1937  
AÑO II NUM. 280

Núm. 3.292

### Comisión de Justicia

#### ORDEN

Visto el oficio de fecha 6 del corriente mes, que eleva a esta Comisión el Registrador de la Propiedad de Redondela, en el que manifiesta: Que en el Registrador interino nombrado para Puente-Caldelas, don Senén Martín Hernández, tomó posesión de cargo el día 17 de Mayo último ante el señor Juez de primera instancia de Sigüenza, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 12 de Marzo pasado, por hallarse desempeñando el cargo de Teniente Ayudante en el 8.º Batallón del Regimiento de Infantería de La Victoria número 28; que el Registrador de Redondela fué designado interinamente Registrador de Puente-Caldelas, con arreglo al cuadro de sustituciones anexo al Reglamento de Registradores; que no habiéndose personado en el Registro de Puente-Caldelas don Senén Martín Hernández después de la toma de posesión, ni habiendo sido designada persona que le sustituya en el cargo, el informante se encuentra en situación anómala, y consulta si debe seguir desempeñando interinamente el Registro indicado, y en caso afirmati-

vo si tiene derecho al percibo de los honorarios que el Reglamento del Colegio de Registradores le asigna.

Considerando que la Orden de 12 de Marzo de 1937, inspirada en el propósito de evitar perjuicios a quienes prestando servicios militares sean nombrados para cargos públicos, autoriza que pueda tomarse posesión del cargo ante la autoridad competente en el lugar donde se cumplan los servicios militares, cuando se aplica a los Registradores de la Propiedad, ha de armonizarse forzosamente con lo dispuesto en el artículo 309 de la Ley Hipotecaria que obliga a dichos funcionarios a proponer el nombramiento de sustitutos que les reemplacen en el cargo, precepto más necesarios en este caso para evitar el abandono de la función registral.

Esta Comisión acuerda:  
1.º Que los Registradores de la Propiedad posesionados de sus cargos de conformidad con lo preceptuado en la Orden de 12 de Marzo de 1937, deberán asimismo proponer el nombramiento de sustituto según lo ordenado por el artículo 309 de la Ley Hipotecaria.

2.º Que hasta que el sustituto nombrado no se encargue de la oficina continuará desempeñando el Registro el funcionario que se encuentre al frente del mismo, con derecho al percibo de los honorarios que legalmente le correspondan.

Bugos 19 de Julio de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Presidente de la Comisión de Justicia, José Cortés. Sr. Registrador de la Propiedad de Redondela.

### Comisión de Cultura y Enseñanza

#### ORDEN

Dispuesto por orden de la Presidencia de la Junta Técnica, fecha 5 de Mayo último la depuración de las personas que constituyen los Patronatos de las Fundaciones benéfico-particulares, a cuyo efecto se daban por la misma normas para llevar a cabo la mencionada depuración, y siendo muchas las Juntas provinciales de Beneficencia que no han dado cuenta de su actuación en materia tan importante, a pesar del tiempo transcurrido; esta Comisión de Cultura y Enseñanza para el mejor y más rápido cumplimiento de la citada disposición ha acordado:

Primero. Que la depuración dispuesta en la Orden de 5 de Mayo pasado en cuanto concierne a las Fundaciones benéfico docentes, deberá quedar totalmente terminada, en el territorio liberado, por parte de las Juntas provinciales de Beneficencia, antes del 31 de Agosto próximo.

Segundo. Que en esa fecha, como plazo máximo, deberán remitir a la Comisión de Cultura y Enseñanza u organismo que pudiera sustituirla, relación de las Fundaciones cuyos Patronatos hubiesen sido depurados, y propuestas de sanciones que estimen procedentes.

Tercero. Las propuestas de sanciones irán fundamentadas y acompañadas de copia literal de las declaraciones juradas presentadas por los Pa-

tronos respecto de los cuales se propone la sanción e informaciones practicadas por las Juntas, en relación de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 2.º de la repetida Burgos 21 de Julio de 1937.—Segundo Año Triunfal.—Enrique Suñer. Orden.

Sres. Presidentes de las Juntas Provinciales de Beneficencia.

## Boletín Oficial del Estado

correspondiente al día 28 de Julio de 1937  
AÑO II NÚM. 281

Núm. 3.293

### Secretaría General de S. E. El Jefe del Estado

#### ORDEN

Con objeto de atender en el territorio liberado a los periodistas extranjeros, corresponsales y demás personalidades que se estime pertinente, y al mismo tiempo dar mayor efectividad a la Orden General de 28 de Octubre de 1936, S. E. se ha servido disponer lo siguiente:

Primero. Se crea, con carácter transitorio, el cargo de Oficiales de Prensa, encargados de la vigilancia periodística y de atender a las personalidades extranjeras que deseen visitar la España liberada.

Segundo. Para ser Oficial de Prensa será preciso poseer un título universitario o formación profesional adecuada, estar en posesión de varios idiomas y ser nombrado a tal efecto por la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda.

Tercero. Los Oficiales de Prensa ejercerán sus funciones de acuerdo con las disposiciones reglamentarias que se establezcan, respetando en todo momento las órdenes emanadas de las Autoridades civiles y militares, según los casos.

Cuarto. Usarán en actos del servicio el uniforme de la milicia a que pertenezcan o el mititar que le corresponda, usando todos ellos como distintivo un brazalete en el brazo izquierdo con las palabras «Oficial de Prensa» y el sello de la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda, mereciendo la consideración de Oficial a los fines de alojamiento y transporte.

Quinto. Todo Oficial de Prensa llevará en regla tanto su propia documentación como la de las personas a quien acompañe y por todas las Autoridades se le darán las máximas facilidades para el cumplimiento de la misión que tiene encomendada, teniendo sus salvoconductos oficiales la misma consideración que un pasaporte militar, de acuerdo con la Orden de 25 de Mayo de 1937.

Sexto. Los Oficiales de Prensa no percibirán otros emolumentos que los que acrediten en su condición de funcionarios públicos por razón de la categoría y escalafón a que estén afectos, sin perjuicio de las indemnizaciones que como gastos de viaje les sean abonadas.

Salamanca 19 de Julio de 1937.—El Secretario General, Nicolás Franco.

## Diputación provincial de Córdoba

### SECRETARIA

Sección 5.ª Negociado de cédulas personales

Circular núm. 3.311

La Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación provincial en sesión celebrada en el día de ayer, acordó conceder una nueva prórroga para la cobranza en período voluntario del impuesto de cédulas personales del ejercicio de 1936, hasta el 15 de Agosto venidero, a los Ayuntamientos que en la actualidad están efectuando la cobranza de referencia, excepto Iznájar y Palma del Río.

Lo que se hace público para general conocimiento y muy especialmente para el de aquellos Ayuntamientos a quienes afecte la presente circular. Córdoba 31 de Julio de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Presidente, *Eduardo Quero*.

Circular núm. 3.312

Terminando en el día de hoy, la última y definitiva prórroga que oportunamente le fué concedida a

los Ayuntamientos de Iznájar y Palma del Río, para la cobranza en período voluntario del impuesto de cédulas personales del ejercicio de 1936; la Comisión Gestora de esta Excm. Diputación provincial, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62 de la Instrucción para la Administración y cobranza del impuesto de cédulas personales de 4 de Noviembre de 1925, declarar incursos en la penalidad que determina el artículo 58 del precitado texto legal, a los contribuyentes de expresados términos municipales calificados como contraventores por los números 1.º, 2.º, 3.º y 4.º del artículo 56 de la citada Instrucción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba 31 de Julio de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Presidente, *Eduardo Quero*.

## Tesorería de Hacienda DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 3.298

En virtud de las facultades que le concede el vigente Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928, a las Compañías Arrendatarias de las Contribuciones, la de esta provincia, se ha servido nombrar Auxiliar del Recaudador de la zona de Posadas a don Juan Navajas del Río. Lo que se hace público por el presente a los efectos de lo prevenido en el artículo 33 del citado Estatuto.

Córdoba 5 de Agosto de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Tesorero de Hacienda, Fernando Romero de Torres.

Núm. 3.299

En virtud de las facultades que le concede el vigente Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928, a las Compañías Arrendatarias de las Contribuciones, la de esta provincia, se ha servido nombrar Auxiliar del Recaudador de la zona de La Rambla a don Antonio Jiménez Río. Lo que se hace público por el presente a los efectos de lo prevenido en el artículo 33 del citado Estatuto.

Córdoba 5 de Agosto de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Tesorero de Hacienda, Fernando Romero de Torres.

## JEFATURA DE MINAS

MINAS Número 9.351

Núm. 3.297

Don Emilio Iznardi y Vasconi, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por don José Molleja y Molleja, vecino de Córdoba, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia fecha 4 de Agosto 1937, solicitando

se le concedan 24 pertenencias de la mina denominada «Nuestra Señora del Carmen», de mineral plomo, sita en el término de Hornachuelos y para el llamado «La Aljabara y Sierra del Caballo», cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 6 de Agosto de 1937 salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida la boca de un socavón de 326 metros de longitud, emplazado dentro de la concesión minera, ya caducada «Caballo Segundo», cuyo expediente tiene el número 5.029 y desde dicho punto de partida en dirección Este 6.º 35; N. se medirán 50 metros para fijar la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª en dirección N. 6.º 35; O. se medirán 80 metros; de 2.ª a 3.ª en dirección O. 6.º 35; Sur se medirán 200 metros; de 3.ª a 4.ª en dirección S. 6.º 35; E. se medirán 300 metros; de 4.ª a 5.ª en dirección O. 6.º 35; S. se medirán 400 metros; de 5.ª a 6.ª en dirección S. 6.º 35; E. se medirán 200 metros; de 6.ª a 7.ª en dirección E. 6.º 35; N. se medirán 900 metros; de 7.ª a 8.ª en dirección N. 6.º 35; O. se medirán 200 metros; de 8.ª a 9.ª en dirección O. 6.º 35; S. se medirán 300 metros; de 9.ª a 1.ª en dirección N. 6.º 35; O. se medirán 220 metros; quedando así cerrado el perimetro de las 24 pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por orden del señor Gobernador por medio de este edicto, para que en el término de treinta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 24 de la Ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 6 de Agosto de 1937.—El Ingeniero Jefe, Emilio Iznardi.

## Caja de Recluta número 15 Junta de Clasificación y Revisión

Núm. 3.218

Excmo. Sr: Esta Junta en sesión celebrada el día 20 del actual, ha declarado prófugos, por no haber efectuado su presentación en el acto de las revisiones, a los mozos que a continuación se relacionan, pertenecientes a los pueblos que también se indican.

Lo que tengo el honor de participar a V. E. en cumplimiento de lo que dispone el artículo 186 del Reglamento para el reclutamiento del Ejército, rogándole que ordene la busca y captura de aquellos, por los agentes de su autoridad.

Lucena 28 de Julio de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Comandante Presidente, Antonio Pérez Torreálba.

### IZNAJAR

Reemplazo de 1938

Tercer trimestre

- 1, Dionisio Aguilera Cano, hijo de Isidoro y Antonia.
- 18, Antonio Granado Roper, de Antonio y María.
- 30, Salvador Marín Comino, de Juan y Encarnación.
- 36, Juan Muñoz Pacheco, de Juan y Carmen.

37, Manuel Ortiz Arévalo, de Antonio y Antonia.

39, José Ortiz Guerrero, de Antonio y Anacleto.

40, José Ortiz Serrano, de José y Rafaela.

51, Antonio Rodríguez Martos, de Antonio y Francisca.

56, Juan Ruiz López, de Manuel y Dolores.

59, Cristóbal Tirado Lebrado, de Cristóbal y Francisca.

### Cuarto trimestre

5, Antonio Campillo Rey, de Juan y María.

8, José Corazón Huertas, de Julio y Paula.

12, Antonio Espinar Martínez, de Andrés y Teresa.

14, José García Ortiz, de Antonio y María.

22, Sergio Espinar Campos, de Isidro y Adoración.

24, Francisco Jiménez Molero, de Francisco y Leocricia.

28, José López Moreno, de José y Felisa.

29, Antonio López Perea, de Rafael y Antonia.

42, Andrés Pacheco Granados, de Manuel y Ana.

44, Juan Padilla Comina, de Francisco y Ana.

47, Simón Porras Serrano, de Francisco y Carmen.

48, Antonio Quintana Muñoz.

### LA VICTORIA

Reemplazo de 1938

Tercer trimestre

8, Antonio Expósito Expósito de padres desconocidos.

### PALENCIANA

Reemplazo de 1938

Tercer trimestre

1, Joaquín Antequera Gámez, hijo de Joaquín y Ana.

8, Juan Torres Marmol, de Andrés y María.

9, José Miguel Velasco Martín, de Manuel y Carmen.

Cuarto trimestre

2, Félix Arjona Ramírez, de Félix y Angeles.

7, Diego Soria Orellana, de Francisco y Ana.

### PUENTE GENIL

Reemplazo de 1938

Tercer trimestre

1, Juan Almeda González, hijo de Antonio y Estelvina.

5, Antonio Arjona Torres, de Joaquín y Carmen.

8, Eulogio Bedmar Sánchez, de Isidoro y María.

9, Francisco Berral Berral, de Francisco y María.

12, José Cabello Muñoz, de Braulio y Carmen.

14, Francisco Cabezas Medina, de Francisco y Ana.

17, Manuel Campos Macías, de Francisco y Magdalena.

19, José Campos Macías, de Francisco y Magdalena.

20, Francisco Cañete Cabezas, de Francisco e Isabel.

21, Antonio Capilla Camorera, de Sebastián y Natividad.

29, José Florido Baena, de Francisco y María.

30, Fulgencio Gálvez Baena, de Fulgencio y Carmen.

35, Manuel Jaén Luna, de José y Carmen.

40, Tomás López Cosano, de José y María.

41, Luis López López, de José y María.

43, Francisco Delgado Serrano, de Francisco y Carmen.

44, Francisco Delgado Lozano, de Francisco y María.

46, Alfonso Luque Serrano, de Alfonso y Matilde.

48, Antonio Martínez Villar, de Antonio y Estrella.

51, Joaquín Molina Baena, de Joaquín y Mercedes.

55, Enrique Morales Ruiz, de Enrique y Concepción.

56, Francisco Moreno Florido, de Francisco y Carmen.

58, Antonio Moyano Reina, de Eduardo y Carmen.

62, José Paraja Blanco, de Gregorio y Remedios.

64, Antonio Pérez Porras, de Francisco y Eugenia.

72, Antonio Rodríguez Bascón, de Florencio y Petronila.

73, José Rodríguez Beltrán, de Francisco y Concepción.

75, José Romero Valdés, de José y Juana.

76, Manuel del Sagrado Corazón de Jesús.

78, Manuel Sánchez Belmar, de Antonio e Isabel.

79, Antonio Santos Cabezas, de Antonio y Concepción.

80, Alfonso Tejada García, de Alfonso y Natividad.

81, Antonio Varo Graciano, de Juan y Carmen.

#### Cuarto trimestre

1, José Adán Bejarano, de José y Arcadia.

7, Francisco Balaguer Cobos, de Dolores.

9, José Cabezas Almeda, de Francisco y María.

11, Joaquín Camistro Pérez, de Juan y Concepción.

14, Manuel Castillo Paria, de Julián y Carmen.

15, Juan Cejas Borrego, de Rosario.

18, José Casano Arroyo, de José y Carmen.

19, Francisco Chacón Carmona, de Rafael y Petra.

21, Diego Estepa Guerrero, de Domingo y Dolores.

24, Pablo Estrada Ylanes, de Manuel y Luisa.

26, Jesús Gálvez Albelda, de Adolfo y Leocricia.

27, Tomás Gálvez Albelda, de Adolfo y Leocricia.

28, Juan Gálvez Luna, de Juan y Dolores.

31, Rafael García Rey, de Rafael y Pilar.

32, Francisco Gómez Quero, de Francisco y Dolores.

33, Salvador González Camistro, de Juan y María.

34, Francisco González Castillejo, de Longina.

37, Francisco Jiménez Carmona, de Antonio y Carmen.

40, Francisco Jiménez Gálvez, de Antonio Genoveva.

41, José Andrés.

43, Antonio Lavado Palos, de José y Carmen.

44, Juan López Cardenosa, de Juan y Josefa.

45, Juan López Guzmán, de Francisco y Josefa.

46, Manuel Lozano Belmar, de José y Carmen.

47, Antonio Márquez Cardenosa, de Manuel y Carmen.

50, Francisco Márquez Cambero, de Francisco y Dolores.

52, Andrés Merino Ruano, de Pedro y Antonia.

55, Juan Montero Morales, de José y Magdalena.

58, Antonio Morales Garrido, de Miguel y Carmen.

59, Joaquín Muñoz Gálvez, de Joaquín y María.

60, Juan Muñoz Guerrero, de Joaquín y María.

61, José Muñoz Márquez, de José y Dolores.

62, Fernando Muriel Pino, de Domingo y Emilia.

68, Natalio Pérez Conde, de Juan y Esperanza.

69, Ciriaco Pérez Luque, de José y Dolores.

72, Mariano Porras Segarra, de Joaquín y Narcisa.

73, José Ramírez Plaza, de José y Constanza.

75, Juan Rejano Avila, de Francisco y Encarnación.

77, Francisco Rivas Gil, de Antonio y Josefa.

79, Juan Rodríguez Carreño, de Antonio y Carmen.

81, Antonio Romero Chaparro, de José e Isabel.

82, Enrique Ruiz González, de Enrique y María.

84, Adolfo Ruiz López, de Eugenio y Misericordia.

85, Placido Ruiz López, de Eugenio y Misericordia.

86, Fernando Ruiz Rivas, de Manuel y Rosa.

87, Rafael Ruiz Rivas, de Manuel y Rosa.

88, Antonio del Sagrado Corazón.

89, Juan José del Sagrado Corazón.

90, Rafael del Sagrado Corazón.

91, Rafael Saldaña Estrada, de Antonio y Francisca.

92, Manuel Saldaña González, de Manuel y María.

93, Antonio Sánchez Deva, de Juan y Concepción.

95, Juan Soria Palos, de Manuel y Dolores.

97, José Torres Quero, de Rafael y Concepción.

#### LUCENA

Reemplazo de 1938

Tercer trimestre

2, José Alcaraz Alcaraz, hijo de José y María.

9, Manuel Arroyo Parras, de Otilio e Isidra.

24, Pedro Campos Muñoz, de Araceli.

28, José Carvajal Pozo, de Juan y Pilar.

33, Ramón Cortés Jiménez, de Antonio y Dolores.

36, Domingo Chumilla García, de Manuel y Patrocinio.

47, Francisco, de padres desconocidos.

48, Rafael García Cañete, de Sebastián y María de la O.

54, José Guardado Díaz, de Juan y Dolores.

60, Nicolás Jiménez Burgos, de Antonio y Dolores.

81, Antonio Molerón Navas, de Francisco y Josefa.

86, Joaquín Muñoz Cabezas, de Joaquín y Carmen.

95, Nicolás, de padres desconocidos.

103, Juan Quesada Povedano, de Marcos y Martina.

111, Juan Rodríguez Martínez, de Manuel y María.

117, Antonio Saldaña Muñoz, de Antonio y Dolores.

121, Francisco Sánchez Pérez, de Miguel y Encarnación.

#### Cuarto trimestre

5, Manuel Alvarez Chacón, de Rafael y Araceli.

4, Francisco Algar Molero, de Antonio y Carmen.

7, Antonio Arroyo Contreras, de Antonio y Carmen.

23, Francisco Cabezas Corredera, de Miguel y Carmen.

27, Francisco Carrillo Parejo, de Rafael y Carmen.

38, Juan Delgado Pineda, de Francisco y Araceli.

40, Juan Díaz Jiménez, de Francisco Araceli.

42, Joaquín Durán Pineda, de Francisco y Josefa.

50, José García Santiago, de Antonio y María.

63, Juan José, de padres desconocidos.

65, Juan Lorigay Pino, de Juan y Dolores.

70, Jerónimo Luna Cabello, de Manuel y Araceli.

80, Joaquín Martos Huete, de Antonio y Concepción.

85, Pedro Muñoz Berjillos, de Pedro y Araceli.

90, Pedro Muñoz Hidalgo, de Pedro y Araceli.

92, José Muñoz Ruz, de Pedro y Carmen.

94, Francisco Muñoz Servián, de Miguel y Juana.

97, Francisco Ojeda Fernández, de Francisco y Joaquina.

105, Antonio Reyes Artacho, de Juan y Carmen.

116, Juan Sabán Romero, de Juan y Josefa.

127, Antonio Torres Olmo, de Juan y Antonia.

#### RUTE

Reemplazo de 1938

Tercer trimestre

9, Leonardo Córdoba Gómez, de Pascual y Francisca.

12, Francisco Delgado Sevilla, de Teodoro y Francisca.

15, Juan García Cabrera, de José y María.

16, Francisco García Serrano, de Gerónimo y Francisca.

22, José Luque Arcas, de José y Matía Carmen.

26, Juan Morales Muñoz, de Juan José y Ana.

40, Antonio Tirado Ruiz, de Cristóbal y María Cabeza.

42, Manuel Trillo Piedra, de Joaquín y Justa.

#### Cuarto trimestre

4, Juan Arrebola Gil, de Francisco y Virginia.

9, Pedro Ginés Cordón, de José y Matilde.

13, Matías Molina Ruiz, de Manuel y María.

14, Antonio Montes Valenzuela, de Cleto y Purificación.

16, Manuel Moreno Molina, de Cristóbal y Francisca.

17, Juan Muñoz Expósito, de Francisco y Ana.

18, Nicolás Osuna Onieva, de Pedro y María.

23, Gerónimo Sánchez López, de Antonio y Araceli.

#### AGUILAR

Reemplazo de 1938

Tercer trimestre

13, Francisco Espada Jiménez, de Juan y Antonia.

17, Salvador Flores Campos, de Ramón y Rocío.

21, Francisco González Pulido, de Francisco y Antonia.

26, Antonio Jiménez Varo, de Antonio y Asunción.

36, José Palma Luque, de Eulalia y Dolores.

48, Pedro Rodríguez Luque, de padres desconocidos.

50, Manuel Romero Cabrera, de Antonio y Pastora.

52, Manuel Rosa López, de Gabriel y Rosario.

55, José Sotomayor Cañete, de Antonio y Leocricia.

#### Cuarto trimestre

8, Rafael Arrebola Carmona, de Antonio y María.

28, Francisco León Rivas, de Francisco y Josefa.

29, Antonio Lucas Sales, de Juan y Carmen.

30, José Márquez Agudo, de José y Angeles.

34, Antonio Morales Muñoz, de Pedro y Encarnación.

38, José Peralta Ruiz, de Victoriano y Amelia.

45, Manuel Pulido Pulido, de Francisco y Francisca.

#### ALMEDINILLA

Reemplazo de 1938

Tercer trimestre

21, Teodoro Cervera Sánchez, de Teodoro y Francisca.

31, Anselmo González Vega, de Juan y Juliana.

59, José Nieto Ruiz, de Gregorio y Carmen.

61, Pedro Ordóñez Jiménez, de José y Francisca.

86, Antonio Serrano Serrano, de Francisco y Carmen.

## Cuarto trimestre

- 16, José Cañadas Pérez, de José y Trinidad.  
60, Manuel Ordóñez Jiménez, de José y María.  
74, Victor Ramírez Palomino, de Juan y María.

## BAENA

## Reemplazo de 1938

## Tercer trimestre

- 5, Pablo Aguayo Siles, hijo de Manuel y María.  
10, Juan Amaya Heredia, de Juan y Dolores.  
11, José Amores Ramírez, de Francisco y Encarnación.  
13, Manuel Alias García, de Manuel y Encarnación.  
14, Manuel Arias León, de Emilio y Purificación.  
21, Antonio Baruelo Gutiérrez, de Manuel y Dolores.  
23, Miguel Bernabé García, de Miguel y Concepción.  
25, Emilio Bravo Horcas, de Francisco e Isabel.  
26, Gabriel Bujalance Herenas, de Francisco y Ana.  
32, Rafael Cano García, de Manuel y Rosario.  
39, Manuel de la Cruz, de Teresa.  
41, Francisco Cubillo Cañete, de Francisco y Dolores.  
44, José Espartero León, de Francisco y Antonia.  
46, Manuel Expósito Martín, de Gregorio e Isabel.  
47, Francisco Fernández Moreno, de Juan y Adela.  
48, Ricardo Flores Serrano, de Ricardo y Francisca.  
49, Francisco Fuentes Ruiz, de Francisco y Dorotea.  
52, Francisco Gómez Ramírez, de Antonio y Manuela.  
53, Rafael García Díaz, de Alejo y María.  
55, Gabriel García García, de Gabriel y Ana.  
56, Gonzalo García García, de José y Dolores.  
60, José García Pavón, de José y Carmen.  
63, Luis Gómez Pérez, de Dionisio y Guadalupe.  
65, Manuel Gutiérrez Luque, de Félix y Fernanda.  
71, Francisco Jiménez Cruz, de Antonio y Angeles.  
73, Manuel Jiménez Porcuna, de Fernando y María.  
74, Fernando León Bujalance, de Rafael y Dulcenombre.  
79, José López Avila, de Francisco y Carmen.  
82, Miguel López León, de Rafael y Manuela.  
84, Antonio Lozano Jiménez, Eusebio y Carmen.  
85, Manuel Lozano López, de José y Consolación.  
100, Francisco Moreno Ramírez, de Antonio y Nieves.  
111, Manuel Padillo Ariza, de Casimiro y Guadalupe.  
122, Antonio Pulido Horcas, de José e Isabel.  
125, Julián Ramírez Serrano, de Antonio y Luisa.

- 130, Francisco Rojas Perales, de José e Isabel.  
136, José Salmerón Morente, de Juan e Isabel.  
137, Juan Sánchez Gutiérrez, Fernando y Ana.  
142, José Sevillano Pavón, de Bruno y Trinidad.  
143, Mariano Siles Cárdenas, de Manuel y Carmen.  
145, Antonio Tarifa Albañil, de José y Mariana.  
151, Rafael Vega Azuaga, de José y Soledad.  
152, Francisco Vega Herrera, de Juan y Trinidad.

## Cuarto trimestre

- 1, Emilio Aguilar Luque, de Domingo y Luisa.  
18, Pablo Ariza Ruiz, de José y Clotilde.  
20, José Barba García, de José y Encarnación.  
27, Manuel Bujalance Moreno, de Tomás y Francisca.  
28, Antonio Bujalance Ortiz, de Francisco Francisca.  
33, Francisco Cano Lara, de Antonio y Antonia.  
37, Antonio Castilla Morales, de Francisco y Carmen.  
40, Ramón Cruz Pulido, de José y Aurelia.  
51, Francisco Gálvez Cañadilla, de Rafael y Manuela.  
75, Rafael García Herena, de Rafael y María.  
58, Francisco García Lucena, de Francisco y Carmen.  
72, Antonio Jiménez Horcas, de Rafael y Carmen.  
78, Severiano Lerena Galisteo, de Antonio y Consolación.  
86, Francisco Lezano Trujillo, de José y Trinidad.  
94, Vicente Mifsut Cañadilla, de Francisco y Sofia.  
95, Gregorio Molina Avila, de Lorenzo y Carmen.  
97, Matías Montealegre Montepío, de padres desconocidos.  
99, Manuel Moreno Castro, de Arcadio y Dolores.  
109, Manuel Ortiz Mendoza, de Manuel y Dolores.  
116, Antonio Pérez Garrido, de Antonio y Clementina.  
117, Julián Pérez Mollejas, de Rodrigo y Mariana.  
118, José Pérez Roldán, de Narciso y Concepción.  
120, Rafael Palomo Vidal, de Rafael y Carmen.  
129, Manuel Rojano Nucete, de Antonio y Paulina.  
131, Felipe Roldán Pérez, de Felipe e Isabel.  
140, Antonio Sevillano Aguilar, de Francisco y Aurora.  
150, Francisco Valera Barbás, de Antonio y Carmen.  
153, José Vilchez Iglesias, de José y Domingo.

## PRIEGO

## Reemplazo de 1938

## Tercer trimestre

- 3, Antonio Aguilera Marín, hijo de Francisco.  
4, Antonio Aguilera Ortega, de Francisco y Agustina.

- 5, José Aguilera Sánchez, de José y Antonia.  
6, Ramón Alba Marín, de Ramón y Manuela.  
7, Antonio Alcalá Burgos, de Antonio y Plácida.  
16, Juan Bonilla Serrano, de Francisco y Castilla.  
18, Antonio Campaña Lopera, de Antonio y Encarnación.  
19, Rafael Caña Montero, de Antonio y Elvira.  
20, Antonio Carrillo Menda, de Fermín y Carmen.  
23, Francisco Comino Aguilera, de Francisco y María Jesús.  
26, Antonio Corpas Sánchez, de Francisco y Angela.  
28, Félix Expósito Barrientos, de Antonio.  
30, Manuel García Ballesteros, de Juan y María.  
31, Rafael García Barcia, Casa Maternidad.  
35, Francisco González Carrillo, de Juan Bautista y Filomena.  
43, David Luque Gámiz, Casa Maternidad.  
45, Francisco Maleo Pérez, de José y Custodia.  
52, Antonio Moral Pérez, de Antonio y Aurora.  
57, Antonio Ordóñez López, de Antonio y Carolina.  
59, Mariano Ortega López, de Manuel.  
60, Antonio Ortiz Alba, de Ramón y Dolores.  
65, Lorenzo Padillas Prados, de Francisco y Marcelina.  
71, Francisco Povedano Serrano, de Agustín y Carmen.  
76, Manuel Ramírez Arjona, de Tomás y Dolores.  
85, Domingo Sánchez Comino, de Francisco y Gregoria.

## Cuarto trimestre

- 9, Manuel Alcalá Navas, de Manuel y Mercedes.  
21, Vicente Ceballos Ruiz, de Ignacio y Leonor.  
42, Alejandro López Sillet, de Cristóbal y Benedicta.  
44, Andrés Luque García, de Matilde.  
49, Julián Miranda Alcántara, de Julián y Encarnación.

- 53, Antonio Muñoz Gómez, de Francisco.  
54, Edmundo Muñoz Pareja, de Antonio y Francisca.  
58, Luis Ordóñez Reina, de Francisco y Ana.  
62, Juan Osuna Marín, de Juan.  
67, José Pareja Miranda, de José y Rosario.  
70, Antonio Povedano Ortega, de José y Leonor.  
75, Juan Ramírez Ariza, de Juan y Francisca.  
90, Francisco Serrano Rodríguez, de Miguel y Angeles.

## SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS

## Reemplazo de 1938

## Tercer trimestre

- 6, Salvador García Lésmez, hijo de Sebastián y Bárbara.

## Cuarto trimestre

- 9 Francisco Ortega Montoya, de Francisco Andrés y Plácida.

## LA RAMBLA

## Reemplazo de 1938

## Tercer trimestre

- 2, José Fernández Saro, hijo de José y Elisa.  
4, Pedro Gómez Muñoz, de Rafael y Carmen.  
5, Lázaro Jabalquinto Pedraza, de José y Lorenza.  
7, Cristóbal Ortiz Cobos, de Alfonso y Catalina.  
11 Antonio López Codina, de Lorenzo y Ana.

## SANTAELLA

## Reemplazo de 1938

## Tercer trimestre

- 1, Antonio Crespo Valenzuela, hijo de Juan y Manuela.  
24, Rafael Sampedro Perdigon, de Francisco y Fernanda.

## Cuarto trimestre

- 5, José Gómez Monrón, de Juan y Vaile.  
7, José González Jiménez, Manuel y Valle.  
8, José Granados Gálvez, de Rafael y Juana.

(Continuará)

# IMPRESA PROVINCIAL

CASA DE SOCORRO-HOSPICIO  
Plaza de Colón, 7 :: Teléf. 11-11  
**CORDOBA**

ECONOMIA  
EN LOS PRECIOS

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos a particulares. Modelaciones para Ayuntamientos, Banca, Empresas y Casas Comerciales. :: Especialidad en billetes y tickets numerados.

PRONTITUD  
EN LOS TRABAJOS

Se remiten a los Ayuntamientos a vuelta de correo modelaciones de cabezas y pliegos de fondo del Padrón de edificios y solares y Listas cobratorias de la Contribución territorial.